

**Mandato Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas**

29 de mayo de 2019

**Solicitud de aportaciones**

**La coherencia de las políticas en la acción gubernamental para proteger contra las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la actividad empresarial**

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos se complace en informarles que está llevando a cabo un proceso de consulta con todas las partes interesadas pertinentes para informar su informe de 2019 a la Asamblea General sobre la "coherencia de las políticas en la acción gubernamental para proteger contra las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la actividad empresarial". Por lo tanto, está solicitando sus aportaciones acerca de cómo su trabajo se ha visto afectado por la coherencia política, o la falta de ella, en el ámbito de las empresas y los derechos humanos

**Por favor, envíe su respuesta por correo electrónico** (máximo 3.000 palabras) a [wg-business@ohchr.org](mailto:wg-business@ohchr.org) **antes del 17 de junio de 2019**. Rogamos indique "Inputs to UNWG GA74 report" en la línea de asunto.

A menos que se indique lo contrario, las respuestas recibidas se publicarán en el sitio web del Grupo de Trabajo en el idioma en que se hayan recibido.

Antecedentes

Garantizar la coherencia de las políticas en la acción gubernamental es fundamental para la aplicación efectiva de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (los Principios Rectores) y para ayudar a las empresas a cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos.

Sin embargo, la falta de coherencia de las políticas públicas en la práctica gubernamental sigue siendo generalizada en todas las regiones y a menudo los departamentos y organismos que conforman las prácticas empresariales no son lo suficientemente conscientes o no están suficientemente equipados para actuar de conformidad con las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos. Esto puede dar lugar a una falta de acción por parte del gobierno, incluso en su papel de actor económico, para prevenir o proteger contra las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales.

Las experiencias hasta la fecha sugieren que pueden existir tensiones entre diferentes ministerios/departamentos con mandatos y programas contradictorios. Esto se manifiesta a menudo en la falta de "coherencia de las políticas públicas horizontal", en

A todas las partes interesadas

las que los departamentos y organismos, tanto a nivel nacional como subnacional, que conforman las prácticas empresariales -incluidos aquellos responsables del derecho corporativo, las inversiones, los créditos a la exportación y los seguros, el comercio y el trabajo, así como los responsables de áreas como los recursos naturales y la gestión de la tierra- no son lo suficientemente conscientes o no están suficientemente equipados para actuar de conformidad con las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos.

La identificación de formas prácticas de coordinación y fomento de la coherencia a nivel estatal puede contribuir a hacer frente a esos problemas. El Grupo de Trabajo ha destacado anteriormente que los planes de acción nacionales (PAN)<sup>1</sup> constituyen un instrumento de política pública útil para ayudar a fortalecer los marcos normativos de protección contra las violaciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales. Un número cada vez mayor de Estados han elaborado o iniciado procesos para elaborar tales PAN u otros marcos de políticas públicas relevantes. A fin de seguir ayudando a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, en el informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General de 2019 se examinará lo que se puede aprender de los esfuerzos que se están realizando en la actualidad para **fortalecer la coherencia de las políticas públicas en el contexto de la aplicación de los PAN y otros marcos políticos, como los capítulos específicos sobre las empresas y los derechos humanos en los planes de acción nacionales en materia de derechos humanos.**

En el proceso de preparación del próximo informe a la Asamblea General, el Grupo de Trabajo invita a todas las partes interesadas relevantes (incluyendo a organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, academia, instituciones nacionales de derechos humanos, empresas y asociaciones empresariales) a que hagan aportaciones en relación a una serie de preguntas orientadoras que se enumeran a continuación. Las aportaciones recibidas en respuesta a esta convocatoria abierta servirán de base para el informe del Grupo de Trabajo.

#### Preguntas orientadoras

1. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos para lograr la coherencia de las políticas a nivel nacional en la aplicación de los Principios Rectores? ¿Cómo han afectado estos desafíos a su trabajo en el campo de la promoción del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas?
2. ¿Existe un esfuerzo por parte del gobierno para mejorar la coherencia de las políticas en el área de las empresas y los derechos humanos? En caso afirmativo, ¿cuál es la naturaleza del proceso y ha participado su organización, por ejemplo, en el contexto de los órganos consultivos de múltiples partes interesadas para elaborar y/o aplicar planes de acción nacionales u otros marcos normativos? ¿Cuáles fueron los desafíos y oportunidades encontrados?
3. ¿Han repercutido las mejoras en la coherencia de las políticas en la esfera de las empresas y los derechos humanos, incluso mediante la elaboración de planes de

---

<sup>1</sup> El Grupo de Trabajo ha publicado orientaciones para los Estados con el objetivo de apoyar la elaboración de los PAN a fin de promover la aplicación de los Principios Rectores [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/UNWG\\_NAPGuidance\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/UNWG_NAPGuidance_SP.pdf)

acción nacionales u otros marcos políticos, en la situación de los derechos humanos y, de ser así, de qué manera? Sírvanse proporcionar ejemplos.

4. ¿Cuáles considera usted que son los principales desafíos en la aplicación de los Principios Rectores en todos los niveles subnacionales, por ejemplo, en los Estados Federales?
5. ¿Se han establecido vínculos para fomentar la coherencia política en la promoción de una conducta empresarial responsable como parte de los esfuerzos por lograr que el sector empresarial participe en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
6. ¿Existen ejemplos de lecciones aprendidas de la coherencia política en la implementación de otras áreas de la política social o ambiental que podrían ser beneficiosas en el área de las empresas y los derechos humanos?
7. Sírvase proporcionar cualquier otra información pertinente relativa a la coherencia de las políticas de protección contra las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la actividad empresarial que, a su juicio, el Grupo de Trabajo debería tener en cuenta en la preparación de su informe a la Asamblea General.

\*\*\*